



Campus A Xunqueira Tel. 986 801 752 www.fisioterapia.uvigo.es
36005 Pontevedra Fax 986 801 780 sdfisioterapia@uvigo.es
España

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2020-21

Ante la situación sanitaria originada por el Covid-19 puede haber modificaciones en cuanto al proceso de realización de exámenes. Por lo tanto, el **plan de contingencia** puede **aplicarse en cualquier momento** que el Rectorado y/o Sanidad nos lo requieran.

En estos momentos, está permitido la realización de pruebas evaluativas de modo presencial preservando las medidas sanitarias. Se permite que la coordinación de la materia decida el modo de realización del examen de modo presencial o siguiendo las directrices contempladas en el plan de contingencia que se encuentra en la guía de la materia.

Además hay una serie de circunstancias que pueden modificar la modalidad de evaluación. Estas están contempladas en el apartado I.4 de la Instrucción de la *Vicerreitoría de captación de alumnado, estudiantes extensión universitaria* del 7 de diciembre de 2020; son las siguientes:

- Caso confirmado de contagio.
- Caso de impedimento de asistencia al centro por síntomas, confinamiento o aislamiento mientras duren los mismos.
- Caso de estudiantes en situación de vulnerabilidad al SARS-CoV-2.
- Caso de tener a su cargo menores de 14 años que se vean afectados por el cierre de centros escolares
- Caso de tener a su cargo mayores dependientes que se vean afectados por el cierre de los centros de mayores.
- Caso de excepción a la obligación de uso de la mascarilla.
- Caso de convivientes con personas incluidas en grupos de riesgo que por su gravedad así lo justifiquen.

Para acogerse a alguna de las circunstancias debe de justificarse a decanto e informar al docente coordinador/a de la materia.

Exámenes teóricos presenciales

Actualmente contamos con un aforo restringido en las aulas, por lo tanto, para las pruebas presenciales se utilizarán una o varias aulas según el número de matriculados/as. De realizarse de este modo las entradas en

las aulas deben de ser escalonadas de tal modo que se realizarán diferentes llamamientos. Así, el alumnado perteneciente a un mismo grupo estará en el mismo aula, en la medida de lo posible.

Cada coordinador/a establecerá un orden de llamamiento organizado según los grupos de prácticas o asistencia a las clases durante el cuatrimestre. La distribución del alumnado en los diferentes espacios será como se muestra en la siguiente tabla:

CURSO	EDIFICIO	ESPACIO	ALUMNADO
1º	Forestales	Aula 4	Que acudía a las clases las semanas pares
		Aula 5	Que acudía a las clases las semanas impares
2º	Forestales	Aula 4	Grupos de prácticas 1 y 2 (lunes-martes)
		Aula 5	Grupos de prácticas 3 y 4 (miércoles-jueves)
3º (Troncales)	Forestales	Aula 4	Grupos de prácticas 3 y 4 (miércoles-jueves)
		Aula 5	Grupos de prácticas 1 y 2 (lunes-martes)
3º (Optativas)	Fisioterapia	Aula magna Aulas 1 y 2	Se organizarán en los espacios según el número de matriculados/as

El alumnado permanecerá fuera de las instalaciones y procederá a ir al aula a la hora establecida o cuando se lo indique el docente. Al finalizar el examen no se permite permanecer en las inmediaciones del aula y ni en el edificio.

Importante, si el día del examen o días antes se presenta algún síntoma compatible con el COVID-19 no debe acudir al examen y deberá ponerse en contacto lo antes posible con el/la coordinador/a de la materia (teléfono del despacho o correo electrónico). Para justificar esa falta el/la alumno/a deberá de enviar a decanato una declaración jurada y tras la consulta médica aportar un justificante, resultados de PCR, etc.

En caso de estar en cuarentena por positivo en Covid o por contacto con un positivo; se procederá del siguiente modo:

- *Si es un caso confirmado positivo* y no puede acudir al examen ya tiene que estar notificado al enlace covid (Eva Lantarón o Rocío Abalo) y será el/la estudiante la que informará al profesor/a. Se podrá enviar al enlace covid los resultados de los test. De no ser posible se presentará una declaración jurada.

- *Si está en cuarentena por contacto con un positivo* debe de informar a los enlaces covid (teléfono) y al docente. Si les realizan una PCR deberá de enviar al enlace covid el mensaje de texto de notificación de resultados. De no ser así presentará una declaración jurada.

Ante lo expuesto anteriormente, el día del examen podrán darse dos situaciones:

- *El/la estudiante carece se sintomatología.* Si, la coordinación de la materia ve posible la realización del examen online el mismo día se realizará. De no ser así, se acordará una nueva fecha para la/s prueba/s.

- *El/la estudiante tiene sintomatología* que le impiden la realización de la prueba. Tras el cese de los síntomas o cuarentena se acordará una nueva fecha para la/s prueba/s.

Por lo tanto, el alumnado que no pueda efectuar un examen por las causas enumeradas anteriormente o las recogidas en el apartado I.4 de la instrucción de la *Vicerreitoría de capatación de alumnado, estudantes e extensión universitaria* (07/12/2020) tendrán derecho a ser examinados:

- de modo virtual, tal y como recoge el Plan de Contingencias incluido en la guía docente de la materia.

- de modo presencial, en otra fecha tal y como reconoce el *Regulamento de Estudantes da Universidade de Vigo*.

En ambas situaciones el profesorado y el alumnado acordarán la fecha de la evaluación. En el modo virtual incluso puede ser el día establecido en la misma hora u otra.

Exámenes prácticos presenciales

De cara a la realización de los exámenes prácticos se ruega al alumnado que decida no presentarse que lo comunique al coordinador/a para una mejor organización de las pruebas.

Se establecerán un horario para la prueba y se procurará mantener las parejas de las clases prácticas. Como puede haber exámenes de otras materias hay que respetar siempre el aforo de los vestuarios y baños.

En caso de no poder asistir el día de la prueba práctica se seguirá el mismo procedimiento que en los teóricos.

Exámenes de teoría NO presenciales

Podrán acogerse a esta modalidad cuando no sea posible la presencialidad en los supuestos que recoge el apartado I.4 de la instrucción de la *Vicerreitoría de capatación de alumnado, estudantes e extensión universitaria* (07/12/2020).

El docente previamente a la prueba informará del medio empleado para el examen: Moovi y /o Campus remoto. Además se realizará los simulacros o explicaciones pertinentes antes de la prueba; preferiblemente antes de iniciarse el periodo de exámenes.

En caso de realizar examen de modo online el alumnado debe de asegurarse una buena conexión a la red. Preferiblemente el ordenador debería de estar conectado al router. Si es por wifi lo más cerca del router para evitar problemas de conectividad.

Cada docente decidirá si en el examen se conectan las cámaras o no y si se procede a grabar o no durante la realización de la prueba. De tener que accionar las cámaras la ubicación del alumno/a debe permitir una buena

visión del mismo y alejado de elementos de índole personal. Si se contempla el uso de la cámara en la prueba, este es un requisito, por lo tanto, en caso de negarse, supondrá un *no presentado*.

En caso de incidencia se pondrá en conocimiento del docente a través del campus remoto si es posible o llamando al docente. Para registro de la incidencia el alumnado debe de cubrir el formulario de incidencias que enviará por correo electrónico al docente y a decanato. Si es posible, tenerlo impreso para que en caso de corte de luz o interrupción de la red poder sacarle una foto y enviarla por WhatsApp (628000621) a secretaría junto con la evidencia, por ejemplo captura de que se bloqueó el ordenador. De no ser posible se enviará cuando se pueda.

Exámenes prácticos no presenciales

Se aplicará el plan de contingencia detallado en cada una de las guías de las materias. El profesorado informará al alumnado de las características de la prueba lo antes posible.

Para los exámenes prácticos que requieren la evaluación de habilidades manuales se permite la modificación de fechas de examen por razones COVID inclusive después del cierre de actas, con el propósito de asegurarse la adquisición de competencias por parte del alumnado.

